



Resolución de Adjudicación No. 013-2022

Contratación Simplificada LN-S-001-2022: “Contratación de servicios de una presentadora influencer para promocionar en plataformas digitales, los productos de Lotería Nacional”.

La Gerencia General de Lotería Nacional, con el objeto de llevar a efecto el presente proceso administrativo, dicta la presente resolución.

Considerando:

1. Que con fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós, la Responsable de Comunicación y Relaciones Públicas, solicitó la contratación de servicios de una presentadora influencer para promocionar en plataformas digitales, los productos de Lotería Nacional.
2. Que por las características de la contratación, el Departamento de Adquisiciones procedió conforme Resolución Administrativa LN-S-001-2022, utilizando el procedimiento de Contratación Simplificada, conforme el Art. 58, numeral 10 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículos 146, 147 y 149 de su respectivo Reglamento General.
3. Que según el mismo Art. 58 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículos 146 y 147 de su Reglamento, se procedió a invitar a un oferente vía correo electrónico y se publicó también en esa misma fecha, la convocatoria, en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), de acuerdo al Art. 63 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 201 de su respectivo Reglamento General.
4. Que se recibió una oferta, siendo ésta la de: Gladys Ivania Molina, por lo que el Comité de Evaluación nombrado para este proceso, según Resolución LN-S-001-2022, procedió a evaluar y recomendar la adjudicación a este oferente, por cumplir con los alcances del servicio y presentar un precio conveniente a los intereses de la institución.

Por tanto, en base a las facultades, normas y consideraciones expuestas, resuelvo:

- 1) Adjudicar la **Contratación Simplificada LN-S-001-2022: Contratación de servicios de una presentadora influencer para promocionar en plataformas digitales, los productos de Lotería Nacional** al oferente **Gladys Ivania Molina**, por un monto total de **U\$ 3,000.00 (Tres mil córdobas netos)**, por considerar que es favorable a los intereses de la Institución.
- 2) Los servicios serán brindados del 21 de febrero al 20 de mayo del 2022.
- 3) Se invita al oferente adjudicado, presentarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, para la firma del contrato correspondiente y el día viernes 18 de febrero del año dos mil veintidós, en horas laborales.

Dr. J. J. J.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

- 4) Se solicita al oferente adjudicado, presentar la Declaración de Beneficiario Final, en papel común, de acuerdo al modelo suministrado por Lotería Nacional y dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de envío de la presente resolución de adjudicación.
- 5) El pago será realizado de forma mensual mediante cheque en córdobas. Para cada pago, deberá presentar la factura acompañada de las solvencias fiscal y municipal actualizadas a la fecha que corresponda.
- 6) La Responsable de Comunicación y Relaciones Públicas, será la encargada de darle seguimiento a los alcances y condiciones del contrato respectivo.
- 7) Notificar esta adjudicación a quien corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, el quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez
Gerente General y Representante Legal
Lotería Nacional



EXPEDIENTE
PÚBLICO


**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

LOTERÍA NACIONAL
PBX: (505) 2277-2050 • Fax: 2277-5876
Camino de Oriente, Apdo. Postal Nº4 • Managua, Nicaragua.
www.loterianacional.com.ni

